



Director del INDH critica fallo que absolvió a Claudio Crespo y advierte posibles efectos en causas de derechos humanos

Posted on Agosto 5, 2026

Yerko Ljubetic cuestionó la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago, que confirmó la absolución del excarabinero en el caso de Gustavo Gatica. El titular del INDH expresó preocupación por las consecuencias que podría generar la sentencia.

El director del **Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)**, **Yerko Ljubetic**, manifestó su desacuerdo con el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que confirmó **la absolución del excarabinero Claudio Crespo** en la causa por las lesiones sufridas por el hoy diputado **Gustavo Gatica** durante el estallido social.

El tribunal rechazó el recurso de nulidad presentado en la causa y mantuvo la decisión que eximió de responsabilidad penal al exfuncionario policial.

INDH cuestiona la resolución judicial

Tras conocerse el fallo, Ljubetic afirmó que el INDH mantiene una postura crítica frente a la decisión de la justicia.

En conversación con Radio 13C, el director del organismo sostuvo que el Instituto observa el caso desde una perspectiva de derechos humanos y expresó inquietud por el impacto que podría tener la resolución.

“Desde una perspectiva de derechos humanos, que es la que nos corresponde a nosotros poner sobre la mesa, naturalmente discrepamos del fallo y expresamos nuestra preocupación por sus eventuales consecuencias”, señaló.

El abogado agregó que una de las principales preocupaciones del organismo radica en que una persona sufrió lesiones de extrema gravedad y, pese a ello, el proceso terminó sin una condena.

“Eso creo que no está bien y, por lo menos, es fundamento de nuestra mirada crítica sobre el fallo”, afirmó.

Ljubetic responde a declaraciones del Presidente

El presidente **José Antonio Kast** también reaccionó al fallo a través de su cuenta en X, donde sostuvo que la justicia determinó que Claudio Crespo actuó en legítima defensa y destacó que el exuniformado fue absuelto de los cargos.

La justicia ha hablado en el caso de Claudio Crespo y lo ha hecho fuerte y claro. Luego de años de acusaciones, ha sido exonerado de todos los cargos y se confirma que actuó en legítima defensa

— José Antonio Kast Rist 🇨🇱 (@joseantoniokast) August 4, 2026

Consultado por esas declaraciones, Ljubetic respondió que el Mandatario tiene derecho a expresar su opinión, aunque dejó en claro que el INDH mantiene una visión distinta sobre la sentencia.

“El presidente, naturalmente, tiene todo el derecho a tener su opinión al respecto, como nosotros tenemos la nuestra, evidentemente en este asunto”, indicó.

Con esta resolución, la Corte de Apelaciones confirmó la absolución de Claudio Crespo y cerró una nueva

etapa judicial en uno de los casos más emblemáticos derivados del estallido social.

El Maipo